



COTIZACIÓN N° 363 – 2019 – DITSA

Piura, 02 de Diciembre del 2019

Señores:
PESQUERA ALTAIR

ATTE: CINTHIA CASTRO

De mi mayor consideración:

Es grato saludarles y presentarnos como **DISPOSICIONES, TRATAMIENTOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L.**, una empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) con RUC N° 20600590783 y con domicilio Legal en Urbanización San Felipe, Calle 3, Piso 3 de la Mz. E, Lote 15, Distrito, Provincia y Región Piura.

Nuestra empresa está **AUTORIZADA Y REGISTRADA** ante **DIGESA** para brindar Servicios de Saneamiento Ambiental y Manejo de Residuos a nivel comercial e industrial brindando los correspondientes certificados con validez legal.

En ese sentido, hacemos llegar Nuestra Propuesta por los Servicios Integrales de manejo de RAEE

ITEM	SERVICIO	TOTAL + IGV
01	por concepto de suscripción del contrato de gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) por encargo	S/ 500.00

CONDICIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO:

- **EL PRECIO NO INCLUYE IGV**
- Cotización válida por 15 días a partir de la fecha de emisión
- Crédito a 15 días
- Cliente deberá emitir una orden de servicio.
- Documentos que se entregan: guías de transportista, factura y certificado de acuerdo a normativa ambiental vigente.



DISPOSICIONES TRATAMIENTOS SOLUCIONES AMBIENTALES EIRL

“OPERADORES ACREDITADOS EN GESTIÓN AMBIENTAL”

www.ditsa-ambiental.com

De ser aprobada nuestra cotización emitir Orden de Servicio a nombre de:

RAZÓN SOCIAL: DISPOSICIONES, TRATAMIENTOS Y SOLUCIONES E.I.R.L.

RUC.: 20600590783

CTA CTE BANCO SCOTIABANK NRO. 3274373

CCI Nro.: 00910600000327437364

CTA DETRACCION NR. 00646027764

Atentamente,

**DISPOSICIONES, TRATAMIENTO Y
SOLUCIONES AMBIENTALES EIRL.**

Juan Espinoza Vásquez
TITULAR GERENTE